

**Nunciatura Apostólica en Guatemala
y
Conferencia Episcopal de Guatemala**

**COMUNICADO CONJUNTO DE PRENSA
26 de febrero de 2002**

***"EL SANTO PADRE JUAN PABLO II
REALIZARÁ UN VIAJE APOSTÓLICO
A LA CIUDAD DE GUATEMALA
PARA LA CANONIZACIÓN DEL
BEATO PEDRO DE SAN JOSÉ BETANCUR,
DEL 31 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO PRÓXIMO"***

1. EL SENTIDO DE LA CANONIZACIÓN

Es el acto solemne con el cual el Romano Pontífice, en virtud de la suprema autoridad que tiene la Iglesia, inscribe en la lista de los santos a un **Siervo de Dios** anteriormente declarado **Beato**, autorizando, con un precepto con juicio definitivo y según una sentencia infalible, el culto público y universal en la comunidad cristiana.

Si durante su vida un católico ha vivido las virtudes de la fe, esperanza y caridad de manera muy fuerte y clara, podríamos decir heroica, la Iglesia permite que sea considerado Siervo de Dios. Posteriormente, es declarado Beato, para lo cual es necesario que se realice un proceso informativo que podríamos resumir en dos periodos:

1. La "Fase diocesana":

a. Se promueve, un tiempo después de su muerte, la investigación sobre su vida, su obra, sus escritos, etc. El Obispo local es el primer responsable de investigar sobre la vida, virtudes, fama de santidad, posibles milagros, o martirio, de quien eventualmente será declarado Beato.

b. El Obispo debe enviar a la Congregación para las causas de los Santos un breve informe sobre la vida del Siervo de Dios y sobre la importancia de dicha Causa para el bien espiritual del pueblo de Dios. Una vez logrado el "**nihil obstat**" el Obispo empieza al interrogatorio y a la escucha de los testigos. Terminada la instrucción, las Actas se trasmiten a Roma, a la Congregación para las Causas de los Santos, donde comienza el segundo periodo.

2. La "Fase romana":

a. Todo el proceso está sometido a una cuidadosa investigación con una metodología jurídica y rigurosamente científica.

b. Tras todas las laboriosas pesquisas y debates sobre las virtudes del Siervo de Dios, la Iglesia exige, antes que proceder a su Beatificación o Canonización, un signo divino de confirmación que debe ser un milagro físico: integran la comisión médica, formada para el estudio de los milagros, profesionales, católicos y no creyentes, a quienes corresponde dar su juicio acerca de lo acontecido, pudiendo llegar a la conclusión que se trata de un hecho que no tiene una explicación científica.

c. Hay que notar que un proceso tan serio está garantizado según normas jurídicas, procesos investigativos igualmente serios, realizado todo ello con la ayuda de la Iglesia Particular y bajo la supervisión y responsabilidad de la Congregación para la Causa de los Santos.

d. Según las normas de la Iglesia, si después de su beatificación el Siervo de Dios ha realizado otro milagro probado y definitivo, su canonización ocurre luego de la consulta a tres Consistorios (*secreto público y semi público*), lo que da lugar a que el Papa firme una carta decretal con la declaración apostólica de dicha canonización. Con esto, el nuevo santo aparece como **MODELO DE VIRTUDES** para la **IGLESIA UNIVERSAL**.

En el libro IV -Titulo IV (cfr. Cc 1186-1190) - del Código de Derecho Canónico se recoge el fundamento doctrinal del culto de la Virgen María y de los Santos (cfr. SC 103-104 y LG 66-67; Exhortaciones apostólicas *Signum magnum* de 13.5.1967 y *Marialis cultus* de 2.2.1974).

Can. 1186: *"Con el fin de promover la santificación de pueblo de Dios, la Iglesia recomienda a la peculiar y filial veneración de los fieles la Bienaventurada siempre Virgen María, Madre de Dios a quien Cristo constituyó Madre de todos los hombres; asimismo promueve el culto verdadero y auténtico de los demás santos con cuyo ejemplo se edifican los fieles y con cuya intercesión son protegidos"*.

Can. 1187: *"Sólo es lícito venerar con culto público a aquellos siervos de Dios que hayan sido incluidos por la autoridad de la Iglesia en el catálogo de los Santos o de los Beatos"*.

La veneración con **culto público** (cfr. Can 834 &2) sólo puede realizarse a los Santos o Beatos. En otros casos cabe la veneración privada. En los últimos decretos de canonización y de beatificación se establece que a los santos canonizados se les venera con culto público en la **Iglesia universal**; a los beatos sólo en la forma y en los lugares establecidos por el derecho.

Ordinariamente, la canonización tiene lugar en la Basílica de San Pedro si bien en casos excepcionales, el Papa la ha realizado fuera de Roma. Tal será el caso, del Hermano Pedro.

2. EL BEATO HERMANO PEDRO: PRIMER SANTO CENTROAMERICANO:

"La expresión y los mejores frutos de la identidad cristiana de América son sus santos. Sabemos que en ellos se ha realizado un encuentro con Jesucristo vivo en modo profundo y comprometido, que los ha impulsado a construir el Reino de Dios y a hacer de él el sentido y el alma de toda vida personal y comunitaria". Estas son palabras de Juan Pablo II en su visita a México en el año de 1996. En aquella ocasión el Papa recordaba que desde el Siglo XVI hubo en América Santos como Rosa de Lima, Toribio de Mogrovejo, Martín de Porres, el Beato indígena Juan Diego... En nuestro caso Centroamericano el Hermano Pedro de San José Betancur, que vivió en el Siglo XVII, será el primer santo de la región.

Es necesario destacar un aspecto muy importante de nuestro Hermano Pedro: era un laico que encontró el camino de la santidad en el amor solidario a los más necesitados: indígenas, españoles empobrecidos, convalecientes de hospitales, etc., en un siglo en el que, como en el nuestro, se hacía necesaria la misericordia, la compasión, la justicia y el saber ver a Cristo en el hermano más pequeño. Todo ello ocurría en las jóvenes colonias del Nuevo Mundo: gracias al Hermano Pedro es posible decir que apenas a un centenar de años de fe cristiana ya existían frutos de santidad en nuestra tierra.

El Hermano Pedro dejó una profunda huella en el corazón y la vida de los guatemaltecos desde la Colonia hasta nuestros días, a pesar de que viviera, entre nosotros, únicamente 18 años. "Fue un hombre que materialmente no traía nada y no quería nada, pero que desde su fe hizo suyos el dolor y el sufrimiento, la miseria y la ignorancia de los demás" (Cardenal Mario Casariego, Carta Pastoral en la Beatificación del Hermano Pedro, 22 de junio de 1980).

3. VISITA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II PARA CANONIZAR AL HERMANO PEDRO:

Juan Pablo II nos decía al comenzar el Tercer Milenio: "Doy gracias a Dios que me ha concedido beatificar y canonizar durante estos años a tantos cristianos y entre ellos a muchos laicos que se han santificado en las circunstancias más ordinarias de su vida". (NMI 7). Sin duda que este motivo es el más profundo en el corazón del Santo Padre cuando visite Guatemala por tercera vez: el vendrá a confirmarnos en la fe (Lc 22, 32), aquella fe que ya vibra dentro de cada uno de nosotros: Sí es posible encontrar a Jesucristo vivo, renovar nuestra vida en Él, construir el Reino de Dios y testimoniar en el mundo el sublime nombre del Hijo de Dios.

En pocas palabras, la visita del Papa es estrictamente pastoral: como Vicario de Jesucristo y Pastor de la Iglesia Universal vendrá a impulsar nuestra fe al señalar que en medio de nosotros hubo un hombre, testigo de la luz y del amor, llamado Pedro de San José Betancur, cuya obra perdura hasta nuestros días como fuente de inspiración para vivir el más grande de los carismas del Espíritu que es la Caridad.

Misión del sucesor del Apóstol Pedro en Guatemala, será la de promover la unidad de los cristianos y tocar cada uno de los corazones de los hombres y mujeres de buena voluntad de esta tierra, para que como el Hermano Pedro recuerden la sentencia del Señor: "Lo que hiciste a uno de los más pequeños a mí me los hiciste" (Mt 25, 44ss).

4. ¡PREPARÉMONOS A LA CANONIZACIÓN DEL HERMANO PEDRO Y A LA 3ERA. VISITA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II!:

Todos los guatemaltecos y guatemaltecas estamos llamados a vivir intensamente estos dos acontecimientos. Es una gran oportunidad para volver nuestros ojos hacia un auténtico modelo de humanidad y de fe, válido para la conciencia, más allá de cualquier credo o condición social.

La Iglesia Católica, en una actitud fraterna, a todos propone:

1. Ponernos en la presencia de Dios, renovando la escucha y meditación de su Palabra, la vida sacramental y la vivencia de la caridad. Que cada uno, ante el Señor, examine su conciencia y sienta en sí mismo el llamado a la conversión y a la santidad.
2. Fortalecer nuestro compromiso de fe en la propia comunidad cristiana, eliminando en nosotros, como nos pidiera el Santo Padre desde su lera. Visita, el divorcio entre fe y vida en el que muchas veces incurrimos. (cfr. Discurso del Papa Juan Pablo II en el Campo Marte, 7 de marzo de 1983).
3. Testimoniar nuestra identidad cristiana en todos los ambientes sociales, de estudio, de trabajo, de familia etc., con el fin de transformarlos. El Hermano Pedro supo hacerse todo con todos a fin de llevar a todos a Cristo. (cfr. Juan Pablo II, Beatificación del Hermano Pedro, 22 de junio de 1980).

Terminamos invitando a todos a manifestar el gozo de estas dos noticias recibidas mediante el signo de repique jubiloso de las campanas de nuestras iglesias, hoy a las 6 p.m.